

**Brochure 2015 - 1º Cuatrimestre**  
**Maestría en Derecho**  
**Orientación en Derecho Penal. Asignaturas Electivas**  
(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

**Materia: Derechos Humanos e Internet.**

**Profesor:** Eduardo Bertoni.

*Abogado, 1989, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Políticas Internacionales, 2007, George Washington University.*

*Doctor en Derecho, 2014, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Las tecnologías nacidas en el siglo XX han tenido un impacto en la vida cotidiana. El ejercicio de derechos fundamentales no ha quedado fuera de ese impacto.

Particularmente, la rápida evolución de Internet genera desafíos en materias de regulación, políticas públicas y desarrollo tecnológico que, según como se den, pueden beneficiar o impedir que las personas gocen de los derechos humanos como han sido desarrollados a partir de la segunda mitad del siglo pasado.

El curso tiene como objetivos brindar a los participantes conocimientos básicos sobre cuestiones vinculadas a Internet y que sean relevantes o impacten en el ejercicio de algunos derechos humanos. Se analizarán formas de regulación posible que garantizan o dificultan tal ejercicio. El curso trata cuestiones vinculadas con Internet y su impacto en algunos derechos humanos, especialmente la libertad de expresión, la privacidad y las garantías de los procesos penales. La dinámica del curso es fundamentalmente participativa.

**Metodología de evaluación final:** El examen final consistirá en una investigación que será explicada a lo largo del curso y que deberá presentarse por escrito. El exámen final que no sea rendido al término de la cursada, podrá tener un formato distinto (por ejemplo, ser oral).

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

**Materia: Delitos Informáticos.**

**Profesor:** Daniel Antonio Petrone.

*Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.*

*Posgrado en Derecho Penal, 2000, Universidad de Palermo.*

**Resumen:** El curso aborda el estudio de los llamados “delitos informáticos”, para lo cual se analizan los tipos penales introducidos por la Ley 26.388, como así también otras modalidades delictivas cometidas mediante el uso de sistemas informáticos. También se incluyen los problemas derivados de la producción y valoración de la llamada evidencia digital, y nuevas formas de investigación penal mediante el uso de tecnología digital. En relación a este aspecto, el procesal, se incluyen problemáticas derivadas de la interjurisdiccionalidad que caracteriza a estos delitos y formas de cooperación internacional. En especial se presta atención al texto de la Convención de Budapest sobre cibercriminalidad, su compatibilidad con la legislación argentina. Se analizará jurisprudencia relativa a los delitos en estudio.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

**Materia: Valoración Racional de la Prueba.**

**Profesor:** Nicolás Schiavo.

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.*

**Resumen:** El curso se desarrollará con material escrito –en inglés y en castellano– como así también con contenidos audiovisuales. En el desarrollo del curso se realizarán ejercicios vinculados con algunas medidas probatorias, como así también al análisis de doctrina en jurisprudencia extranjera. Para comprender el lugar que ocupa la valoración de la prueba en el proceso penal adversarial, resulta necesario establecer –de modo previo– el espacio que cabe conceder al concepto de “verdad” en su vinculación con el “hecho”, como así también la clase de definición disponible que corresponde conferir a una y otra expresión. Del mismo modo resultará necesario estructurar aquellas definiciones con un modelo de enjuiciamiento derivado del aquel que emerge del sistema de garantías impuesto por nuestra constitución. De allí que el curso se encuentre estructurado desde aquellos principios generales, hacia cada medio de prueba en particular, vinculando unos y otros, para conducir hacia dos modelos de valoración en pugna, por un lado los sistemas procesuales de valoración de construcción del juicio de verdad, y otro que deja el asunto librado a la entera certeza moral del sentenciante.

El curso se aprobará con la entrega de un trabajo final en el que se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el curso, como los aspectos allí debatidos, para re-analizar algún caso jurisprudencial nacional, el que –bajo los parámetros estudiados– hubiera concluido con una resolución final diversa a la que se aplicó en los hechos.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Criminología.

**Profesor:** Diego Zysman Quirós.

*Abogado, 1994, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster Europeo en Sistema Penal y Problemas Sociales, 2001, Universidad de Barcelona.*

*Doctor en Derecho, 2011, Universidad de Barcelona.*

**Resumen:** El curso integra el estudio de las teorías criminológicas con el contexto histórico y las prácticas que se han ido sucediendo en torno a la cuestión criminal, en un recorrido en el cual, además del examen de los textos obligatorios de fuente secundaria que proporcionan la información macro, se fomenta la lectura de cierta bibliografía primaria que permite abordar de primera mano las reflexiones de los “criminólogos” que constituyen nuestro objeto de estudio.

A partir de esta discusión con las ideas de estos autores y sus posibles consecuencias en la práctica penal de hoy día, la dinámica integra algunas clases en las que predomina la exposición magistral con otras en las cuales la participación en clase está especialmente alentada.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico, de presentación única a mediados de Septiembre. Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. De no presentarse en el primer llamado intermedio, en las mesas posteriores se examinará de manera escrita y presencial.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia:** Derecho Penal Tributario.

**Profesor:** Guillermo Orce.

*Abogado, 1997, Universidad de Buenos Aires.*  
*Máster en Derecho Comparado, 2002, Universität Bonn, Alemania.*

**Resumen:** El curso consiste en una exposición del sistema penal tributario argentino, para lo cual es necesario aplicar a ese campo específico las teorías del sistema de la responsabilidad penal y algunos elementos que, si bien pertenecen al campo del proceso penal, tienen relación con la imputación global de estas infracciones. En cuanto a la tipificación concreta de los delitos tributarios, el curso consiste en la dilucidación de las estructuras particulares de esos tipos penales, con especial énfasis en el delito de defraudación como eje de la infracción penal tributaria.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia: Garantías Constitucionales del Derecho Penal.**

**Profesora:** Agustina Rodríguez.  
*Abogada, 1995, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Reflexionar sobre los límites de poder punitivo del estado, y cuál ha sido la interpretación que los tribunales de nuestro país –en especial la Corte Suprema de Justicia de la Nación- han dado a las normas constitucionales referidas al procedimiento penal. Se busca por tanto, analizar el procedimiento penal de manera de facilitar la comprensión del sistema de funcionamiento de las garantías constitucionales. Se intenta dotar a los maestrando de las herramientas necesarias para que puedan adoptar una visión realista de la materia, de modo tal que les permita identificar los límites tanto a la libertad de los jueces como a la libertad de los habitantes del país.

**Metodología de evaluación final:** A determinar a lo largo del cursado.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Defraudaciones y Estafas.**

**Profesores:** Luis Gustavo Losada y Leticia Graciela Díaz de Calaón.

Luis Gustavo Losada.  
*Abogado, 1975, Universidad de Buenos Aires.*  
*Licenciado en Criminología, 1983, Universidad de Buenos Aires.*

Leticia Graciela Díaz de Calaón.  
*Abogada, 1986, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Desarrollar el análisis y profundización de los tipos básicos, agravados y atenuados de la figura de la estafa (art. 172 y sgtes. del Código Penal) con hincapié en las nuevas modalidades vinculadas a la tecnología (soportes magnéticos e internet), sus relaciones con otros delitos y los fraudes internacionales. En particular, alentar en el cursante el desarrollo de un juicio crítico y riguroso de las distintas cuestiones vinculadas con el delito de estafa.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico, de presentación única a mediados de Septiembre. Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de

investigación. De no presentarse en el primer llamado intermedio, en las mesas posteriores se examinará de manera escrita y presencial.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Teoría del Delito.**

**Profesores:** Maximiliano Rusconi y Fernando Buján.

Maximiliano Rusconi.

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.*

Fernando Buján.

*Abogado, 2005, Universidad de Morón.*

*Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, 2009, Universidad de Castilla.*

**Resumen:** El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos. Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad. Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho. Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).

**Metodología de evaluación final:** Examen final oral.

**Día y horario:** Jueves de 18 a 20hs.

**Materia: Justicia Penal y Contravencional de la CABA.**

**Profesoras:** María Alejandra Doti y Carolina Becerra.

María Alejandra Doti.

*Abogada, 1986, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Ciencias Políticas y Sociología, 2012, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.*

Carolina Becerra.

*Abogada, 2003, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Derecho Penal, 2012, Universidad del Salvador.*

**Resumen:** La idea central consiste en acercar al alumno aquellos aspectos más importantes, distintivos y/o controvertidos de la realidad procesal jurídico/normativa de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de generar un debate crítico en torno a los mismos, a través del conocimiento previo que aquél deberá tener, especialmente, en materia procesal penal y constitucional. A tal fin, se buscará incentivar la

postulación de ideas propias, planteos o sugerencias, de manera tal que, a través de la deliberación y la argumentación, se arribe a propuestas o conclusiones novedosas en la materia.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Jueves de 18 a 20hs.

**Materia: Derecho Penal y Procesal Penal: un Examen de la Jurisprudencia Reciente de la Corte Suprema.**

**Profesor:** Eugenio Carlos Sarrabayrouse.  
*Abogado, 1987, Universidad de Buenos Aires.*  
*Doctor en Derecho Penal, 2006, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso abordará los siguientes contenidos: libertad durante el proceso; debido proceso y garantía de defensa en juicio; la impugnación de la condena ante un tribunal superior; *non bis in ídem*; duración razonable del proceso; imparcialidad del juzgador; principios de inocencia e *in dubio pro reo*; principios de legalidad y de retroactividad de la ley penal más benigna; principio de culpabilidad. Se examinarán fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación seleccionados entre los dictados en los últimos diez años. Cada unidad se abordará inicialmente mediante una clase teórica, basada en los fallos seleccionados. Las clases prácticas podrá consistir en respuestas a cuestionarios relativos a los fallos examinados, comparaciones críticas entre fallos referidos al mismo tema o problema, resolución de casos hipotéticos y redacción (parcial) de recursos extraordinarios federales. El curso ofrecido pretende afrontar el examen de las sentencias desde una perspectiva crítica, tanto sobre las líneas jurisprudenciales en las que ha habido modificaciones esenciales (rupturas) como sobre las que no han variado sustancialmente (continuidades) en la última década. La actividad crítica dependerá del tema de cada sentencia.

**Metodología de evaluación final:** Examen escrito presencial.

**Día y horario:** Jueves de 18 a 22.15hs. Curso quincenal. **Inicia el 19/03.**

**Materia: Interpretación de la Ley Penal.**

**Profesor:** David Mielnik.  
*Abogado, 2011, Universidad Torcuato Di Tella.*

**Resumen:** La primera parte del curso está dedicada a la discusión de algunas limitaciones generales a la tarea interpretativa de las leyes penales que vienen impuestas por las reglas de la lógica y por reglas constitucionales. Entre las limitaciones de la primera clase, nos detendremos especialmente en el análisis de errores argumentales (falacias) relevantes para evaluar la aceptabilidad de propuestas interpretativas que compiten entre sí. Dentro de las limitaciones constitucionales discutiremos el alcance y las consecuencias de principios tales como el requisito de interpretación estricta (o de *lex stricta*) y el mandato de certeza de las leyes penales (o requisito de *lex certa*), ambos corolarios del principio de legalidad. Esta primera parte del curso finaliza con una discusión acerca de dos fuentes de imprecisión de las leyes penales: la vaguedad y la ambigüedad, conceptos habitualmente confundidos pero con consecuencias potencialmente muy diversas para la tarea interpretativa. Dedicaremos la segunda parte del curso a explorar diversas metodologías de interpretación de leyes penales en particular, así como su aplicación concreta para la elucidación de conceptos imprecisos. Para ello, repasaremos algunos métodos tradicionales de interpretación —textualismo, historicismo, finalismo, etc.— y contrastaremos las soluciones que ellos permiten alcanzar con las que brindan otras metodologías menos difundidas

en nuestro medio, como el uso del derecho comparado, el análisis de los procedimientos legislativos y la investigación filosófica aplicada al derecho penal. Algunos de los conceptos normativos cuya interpretación abordará el curso son: el concepto de “causa” en los delitos de resultado; el “consentimiento” en los delitos sexuales y en los delitos contra la propiedad y la “inminencia” en las defensas de Estado de Necesidad y Legítima Defensa.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Jueves de 18 a 22.15hs. Curso quincenal. **Inicia el 26/03.**

**Materia: Derecho Penal Internacional.**

**Profesor:** Tomás Manguel.

*Abogado, 2004, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales, 2007, Universitat Pompeu Fabra y Universitat de Barcelona.*

*Máster en Derecho con Orientación en Justicia y Crimen Internacional, 2011, United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute.*

**Resumen:** Habiéndose cumplido ya casi veinte años desde la existencia de los Tribunales Penales Internacionales *ad-Hoc* de Naciones Unidas y casi quince desde la Corte Penal Internacional -cuya primer condena desde su creación fue recientemente dictada en el caso *Prosecutor vs. Thomas Lubanga-*, éste es un momento apropiado para el estudio del derecho penal internacional, ya que su basta producción jurisprudencial a la fecha hacen posible un análisis crítico sobre los mismos, basado en resultados concretos y no en meras conjeturas teóricas.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico, de presentación única a mediados de Septiembre. Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. De no presentarse en el primer llamado intermedio, en las mesas posteriores se examinará de manera escrita y presencial.

**Recomendaciones para el cursado:** Conocimiento del inglés y haber cursado la materia Teoría del Delito.

**Día y horario:** Jueves de 20.15 a 22.15hs.

**Brochure 2015 - 1º Cuatrimestre**

**Maestría en Derecho**

**Asignaturas de Núcleo Básico**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

**Materia: Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad.**

**Profesor:** Pablo Suárez.

*Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.*

*Posgrado en Derecho Concursal Profundizado, 1997, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Asesoramiento Jurídico de Empresas, 1999, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso se propone indagar en los temas esenciales que hacen a los fundamentos de la responsabilidad civil, tanto en el ámbito de la responsabilidad extracontractual como la contractual, con alguna referencia a la responsabilidad penal donde resulte de interés para el análisis de la forma en que una sociedad y su sistema jurídico deciden cómo regulan las

aspiraciones y conductas de las personas. Se estudiará si existe, y en su caso cuál es, la justificación de la existencia al mismo tiempo de un derecho penal y otro de responsabilidad civil, ambos reguladores de conductas, y dentro de este último si tiene fundamento la duplicidad de regímenes contractual y extracontractual. En cuanto a lo primero, se analizará si puede justificarse la superposición de medidas (penales y civiles) sobre iguales ilícitos, así como si puede responsabilizarse a las personas que pese a haber actuado en forma negligente, no son pasibles de reproche moral. En cuanto a lo segundo, se verá si la responsabilidad contractual y la extracontractual tienen un único o distintos fundamentos filosóficos (la autonomía de la voluntad por un lado y decisiones colectivas por el otro) y en su caso en qué grado de pureza se presentan éstos, estudiándose el grado de compromiso de una sociedad con dicha distinción: cómo un ámbito en teoría regido soberanamente por la autonomía de la voluntad, como el de los contratos, puede ser permeado por decisiones colectivas o paternalistas, y, a la inversa, cómo otro ajeno a las convenciones, como el de la responsabilidad extracontractual, puede estar diseñado en mayor o menor medida por criterios que remedan las reglas de mercado o lo que hubiese sido libremente convenido por las partes. Estas cuestiones serán analizadas desde la teoría política y constitucional, considerando los aspectos positivo y negativo de la autonomía personal, los conceptos de justicia correctiva y retributiva, el análisis económico del derecho, así como las opiniones que heréticamente sostienen que la justicia distributiva y retributiva también deberían jugar algún rol en el diseño de los sistemas de responsabilidad civil. Se analizarán también distintos aspectos del derecho de la responsabilidad extracontractual, de los contratos y del derecho penal, desde la óptica de la teoría feminista y de la teoría crítica del derecho.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Lunes de 18 a 20hs.

**Materia:** Interpretación en el Ámbito del Derecho y la Literatura.

**Profesora:** Guillermina Rosenkrantz.

*Licenciada en Psicología, 1985, Universidad del Salvador.*

*Máster en Bellas Artes, 1992, Yale University.*

*Máster en Filosofía, 1993, Yale University.*

*Doctora en Literatura, 1997, Yale University.*

**Resumen:** Se profundizará en el análisis de la contribución que la literatura representa para el estudio del derecho. Nos enfocaremos, por un lado, en el modo en que distintas obras literarias colaboran en la comprensión de situaciones a las que el derecho da respuesta a través de distintas decisiones judiciales; y por otro lado, en el análisis de las analogías que el proceso de producción discursiva del derecho comparte con la literatura.

En este sentido, se trabajará sobre dos ejes de reflexión: el derecho en la literatura y el derecho como literatura. Se articularán, a la vez, nociones provenientes de la teoría psicoanalítica como herramientas teóricas que enriquecerán el ejercicio de la interpretación.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Lunes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Teorías del Derecho.

**Profesor:** Martín Farrel.

*Abogado, 1961, Universidad de Buenos Aires.*

*Doctor en Derecho, 1974, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso analiza las principales perspectivas filosóficas contemporáneas sobre el Derecho. El objetivo es correlacionar estas concepciones con las teorías éticas y metaéticas. A tal efecto, analiza nociones básicas de teorías éticas normativas y algunos ejemplos de teorías metaéticas para que el maestrando pueda advertir los distintos aspectos desde donde es posible vincularlas con las teorías del Derecho. Se analizan, particularmente, problemas vinculados estrechamente tales como igualdad y libertad.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Martes de 18 a 20hs.

**Materia: Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas.**

**Profesor:** Eduardo Stordeur (h).

*Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.*

*Máster en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.*

*Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Durante las últimas décadas se ha empleado en forma creciente, y a diversos fines, teoría económica y de juegos a las decisiones normativas. El curso tiene por finalidad desarrollar una introducción crítica al enfoque económico del derecho. En la primera se examinan las principales herramientas de economía, teoría de juegos y elementos de psicología aplicada al sistema legal y problemas morales. En la segunda, se examinan diversas aplicaciones de estas herramientas al sistema legal. Sobre el final se discuten fortalezas y debilidades de este enfoque. Se persigue que el estudiante obtenga un grado apreciable de familiaridad con las herramientas teóricas básicas de teoría de precios y de juegos aplicadas a decisiones normativas y al mismo tiempo obtenga una mirada crítica del alcance y utilidad del enfoque económico aplicado a las decisiones morales y legales.

**Metodología de evaluación final:** Examen escrito presencial.

**Día y horario:** Martes de 20.15 a 22.15hs.

**Materia: Problemas Contemporáneos sobre Derecho y Ciencia.**

**Profesora:** Leticia Barrera.

*Abogada, 1995, Universidad Nacional de Tucumán.*

*Máster en Desarrollo Económico en América Latina, 2000, Universidad Internacional de Andalucía.*

*Máster en Derecho, 2004, Cornell University.*

*Doctora en Ciencias Jurídicas (J.S.D.), 2009, Cornell University.*

**Resumen:** Este curso está pensado como una introducción al estudio de temas donde convergen cuestiones de derecho, ciencia y sociedad, desde un planteo epistemológico-metodológico interdisciplinario, basado en la antropología, el derecho, la sociología del conocimiento, y los estudios sociales de la ciencia y tecnología, buscando promover en los alumnos y las alumnas una reflexión crítica acerca de las formas en las que tradicionalmente se ha definido la relación entre los campos científico y jurídico. Asimismo, se pretende analizar los límites a ese abordaje tradicional a partir de los desafíos que el avance del conocimiento científico y su elaborado aparato tecnológico presentan en el campo socio-jurídico actual. Se trata de problematizar la

relación entre derecho y ciencia que en la práctica jurídica se da por sentada, pero no para abordarla como un problema conceptual, sino de índole *práctica*; es decir, a través del análisis de las prácticas de los actores (“ethno-methods”, Garfinkel 1967:2) que construyen esa relación (por ejemplo, peritos, operadores judiciales). En el seminario se tratarán problemas específicos, tales como la influencia del conocimiento experto en el proceso judicial, las tecnologías de identificación de personas frente a los derechos humanos, las complejas técnicas de fertilización humana/reproducción asistida y sus efectos jurídicos, y la donación de órganos, entre otros, no como acontecimientos científicos en sí mismos sino como “formaseventos”

(Rabinow) que cuestionan y reformulan nuestro entender de las categorías *sociales, biológicas y jurídicas* hasta ahora vigentes. En otras palabras, lo que se persigue es que a partir de la discusión de estos temas, basada en la lectura del material de clase, el estudio de casos jurídicos específicos y el análisis de fenómenos socio-político-culturales, tanto locales como extranjeros, los y las estudiantes adquieran nuevos conceptos para entender la compleja relación entre ciencia, derecho y sociedad moldeada por los nuevos descubrimientos científicos y tecnologías de investigación.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Miércoles de 18 a 20hs.

**Materia:** Teorías de la Democracia.

**Profesor:** Mariano Garreta Leclercq.

*Licenciado en Filosofía, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Doctor en Filosofía, 2004, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Este curso se propone analizar las concepciones de la democracia de mayor influencia en la historia de las ideas políticas. Aspira a que los estudiantes identifiquen los núcleos conceptuales y problemáticos en torno de los cuales se organiza el debate teórico en este campo de estudios. El programa está estructurado en tres partes. La primera, de carácter introductorio, presenta una serie de ideas básicas corrientemente asociadas con la noción de democracia. La segunda analiza modelos justificatorios tributarios de corrientes de pensamiento diversas y aún divergentes.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario con defensa oral, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Miércoles de 20.15 a 22.15hs.

**Materia:** Derecho Comparado de los Negocios.

**Profesor:** Pablo A. Iannello.

*Abogado, 2002, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Análisis Económico del Derecho con Orientación en Finanzas, 2008, Universidad Torcuato Di Tella.*

**Resumen:** El curso tiene por objetivo presentar los procesos de convergencia que existen en el derecho empresario contemporáneo y analizar el rol que el mismo cumple en el proceso argentino. Para dicha finalidad se utilizarán las herramientas del Derecho Comparado (transplantes legales – micro macro comparación, convergencia, análisis económico del Derecho Comparado, etc.) para el análisis de las instituciones del derecho comercial. Se espera que los alumnos puedan comprender desde una perspectiva comparada la evolución del derecho

comercial y puedan aplicar dichos conocimientos para la resolución de simulaciones de situaciones reales de negocios.

**Metodología de evaluación final:** Examen final escrito presencial.

**Día y horario:** Jueves de 18 a 20hs. **Núcleo básico de la orientación en Derecho Empresarial.**

**Materia: Sistemas Jurídicos Comparados.**

**Profesores:** Pablo Mántaras y María Eva Miljiker.

Pablo Mántaras

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho Administrativo, 2001, Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado-Procuración del Tesoro de la Nación.*

*Máster en Derecho, 2005, New York University.*

María Eva Miljiker

*Abogada, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 2003, Harvard Law School.*

**Resumen:** El objetivo es introducir a los alumnos no sólo en las principales tradiciones jurídicas contemporáneas (en particular, la del common law y la continental) y las distintas formas de gobierno, sino también incitarlos a pensar sobre la teoría y la práctica de cada tradición y sistema, para así poder realizar comparaciones útiles y críticas de los distintos sistemas políticos y jurídicos. A partir de las lecturas se intentará entender tanto la teoría como el real funcionamiento de distintos sistemas jurídicos, así como en las distintas estrategias y habilidades profesionales que necesitan manejar los actores jurídicos en los distintos roles (abogados, académicos, jueces). Durante el curso se leerán tanto materiales de doctrina como fallos judiciales con la idea de desarrollar un debate crítico y llegar a distintas conclusiones que, aunque provisionales, serán fundadas y reflexivas.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Viernes de 10 a 13hs. **Núcleo básico de la orientación en Derecho del Trabajo.** Curso quincenal. Ver cronograma.

**Materia: Derecho Internacional y Derechos Humanos.**

**Profesores:** Beatriz Kohen, Natalia Gherardi y Laura Giosa, Emiliano Buis.

Beatriz Kohen

*Máster en Ciencias Sociales con Especialización en Sociología, 1989, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.*

*Doctora en Sociología, 2004, University of Durham.*

Natalia Gherardi

*Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho (LL.M.), 2000, London School of Economics and Political Science.*

Laura Giosa

*Abogada, 1996, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho Privado, 2001, Universidad Nacional de Rosario.*

Emiliano Buis

*Abogado, 2000, Universidad de Buenos Aires.*

*Licenciado en Letras, 2003, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialización en Derecho de los Conflictos Armados y Derecho Internacional Humanitario, 2004, Instituto de Derecho*

*Aeronáutico y Espacial.*

*Máster en Ciencias Humanas y Sociales, 2006, Université de Paris 1 Panthéon Sorbonne.*

*Doctor en Letras, 2009, Universidad de Buenos Aires.*

**Materia:** La materia se propone abordar los tópicos más sobresalientes de la doctrina internacional de los derechos humanos que sirvan como herramientas para construir en los alumnos una visión crítica de los conceptos tradicionales del derecho civil. A tal fin, se indagará sobre los fundamentos, concepto y evolución de los derechos humanos y principios claves como el de igualdad y no discriminación. Asimismo, se analizarán el sistema universal de derechos humanos, el sistema interamericano de derechos humanos y el sistema europeo de protección de los derechos humanos, haciéndose hincapié en las opiniones consultivas y jurisprudencia emanada de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En especial, se profundizará sobre la temática de género y su inserción en el ámbito del derecho internacional desde la óptica de los derechos humanos. Se analizará la situación de la mujer desde un punto de vista socio jurídico y se evaluarán los mecanismos de protección habilitados en el marco nacional e internacional.

**Metodología de evaluación final:** Trabajo domiciliario, cuyas consignas se entregarán en el transcurso de las clases. Las consignas serán modificadas en los diferentes llamados subsiguientes.

**Día y horario:** Viernes de 9 a 13hs. **Núcleo básico de la orientación en Derecho Civil Constitucionalizado.** Las clases son quincenales. Ver cronograma de la orientación: Viernes 20/3 de 9 a 13hs, Viernes 27/3 de 9 a 13hs, Viernes 10/4 de 9 a 13hs, Viernes 24/4 de 9 a 13hs, Viernes 8/5 de 9 a 13hs, Viernes 22/5 de 9 a 13hs, Viernes 29/5 de 9 a 13hs, Viernes 12/6 de 9 a 13hs y Viernes 26/6 de 9 a 13hs.